



11 ENE 2024

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 114 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 14 del 04 de enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive:

- a) Don Javier Elías Barrera Aburto, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- b) Don Luís Marcelo Gaete Navarro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- c) Miguel Rolando Gutiérrez Reyes, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- d) Don Mario Antonio Ramírez Quintana, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- e) Don Andrés Alejandro Sánchez Marchant, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos;
- f) Don Miguel Jesús Vergara Zenteno, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos.

3.- El Decreto ALC. N° 2205 del 10 de julio de 2023, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Julio Cesar González Reyes, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 2206 del 10 de julio de 2023, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Joaquín Andrés Nazar San Martín, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto ALC. N° 2166 del 05 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de don Juan Francisco Andrade Lillo, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 16 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

6.- El Decreto ALC. N° 2167 del 05 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de don Manuel Sebastián Leyton Valenzuela, para efectuar funciones como Conductor e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 16 de Junio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

7.- El Decreto ALC. N° 2393 del 26 de julio de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Ingrid Ivonne Castillo Puentes, para efectuar funciones como Conductora e Inspector Municipal en la Oficina Buin Seguro, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 11 de Julio de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

8.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores en la Dirección de Seguridad Pública.

9.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.



10.- El Memo N° 407/2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2024.

11.- El Memo N° 189 del 29 de diciembre de 2023, enviado por el Alcalde (S), solicitando el nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.

### **D E C R E T O**

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, que cumplen funciones en la Oficina de Buin Seguro, dependientes de la Dirección de Seguridad Pública:

- a) Don **JUAN FRANCISCO ANDRADE LILLO**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.
- b) **JAVIER ELIAS BARRERA ABURTO**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- c) Doña **INGRID IVONNE CASTILLO PUENTES**, Cédula de Identidad N° , como Conductora e Inspectora Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- d) Don **LUÍS MARCELO GAETE NAVARRO**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- e) Don **JULIO CESAR GONZÁLEZ ROJAS**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- f) Don **MIGUEL ROLANDO GUTIERREZ REYES**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- g) Don **MANUEL SEBASTIÁN LEYTON VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- h) Don **MANUEL SEBASTIÁN NAZAR SAN MARTÍN**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos.
- i) Don **MARIO ANTONIO RAMIREZ QUINTANA**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- j) Don **ANDRÉS ALEJANDRO SÉNCHEZ MARCHANT**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.
- k) Don **MIGUEL JESÚS VERGARA ZENTENO**, Cédula de Identidad N° , como Conductor e Inspector Municipal, asimilado al **Grado 16° de la Planta Administrativos**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2024 hasta el 31 Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Que los/a funcionarios/a individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.



Iusticia Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**5.-** Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

**6.-** Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

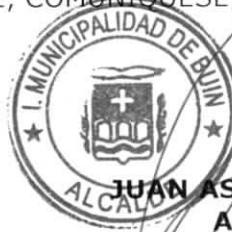


**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ALCALDE (S)**

